**DERIVADOS FIANCIEROS**

**DEFINICION:** Es un acuerdo de compra o venta de un activo determinado, en una fecha futura específica y a un precio definido.

* Los derivados son uno de los principales instrumentos financieros que, entre otras cosas, permiten a las personas y empresas anticiparse y cubrirse de los riesgos o cambios que pueden ocurrir en el futuro, de tal manera de evitar ser afectados por situaciones adversas. Gracias a los derivados, por ejemplo, es posible que una persona que haga un negocio por el cual le van a pagar en dólares dentro de unos meses más, logre fijar hoy el precio de cambio de la moneda de Estados Unidos para dicha operación. De esa manera, aunque el dólar suba o baje, quien hizo esa operación dejará de preocuparse por el valor futuro del dólar, puesto que sabrá de antemano cuántos pesos va a recibir por los dólares que obtendrá como pago. En términos más formales, se puede decir que un derivado es un instrumento financiero cuyo valor depende del precio de un activo (un bono, una acción, un producto o mercancía), de una tasa de interés, de un tipo de cambio, de un índice (de acciones, de precios, u otro), o de cualquier otra variable cuantificable (a la que se llamará variable subyacente).

**CONTEXTO:** La Bolsa de Valores de Colombia (BVC) formalizó el lunes 1 de septiembre de 2008, el lanzamiento del mercado de derivados estandarizados, convirtiéndose en el tercer país de Latinoamérica, luego de Brasil y México, en abrir una plataforma de este tipo.

En el evento inaugural de la herramienta, estuvo presente el superintendente Financiero, Cesar Prado; el representante de NASDAQ OMX, Richard Irwin; y las entidades miembros de la Cámara Central de Riesgo Central de Contraparte, quienes podrán negociar este tipo de productos financieros.
Según el presidente de la BVC, Juan Pablo Córdoba, "la creación de este mercado es un avance significativo para el país, pues ofrece la oportunidad a la gente de invertir en un derivado de un instrumento financiero, con la posibilidad de administrar el riesgo al que están expuestos los activos".
En ese sentido, puso como ejemplo las inversiones que hacen los fondos de pensiones locales en títulos de deuda pública del Gobierno (TES), las cuales podrán reducir su exposición al riesgo en la medida en la que sus administradores empleen instrumentos derivados como cobertura ante la volatilidad de las tasas.
"Si los fondos aprovechan esta oportunidad todos los colombianos estaremos tranquilos frente a la estabilidad en el valor de nuestros ahorros", agregó.
El presidente de la bolsa colombiana habló de las posibilidades que tiene el nuevo mercado de derivados y resaltó que éste ofrecerá más opciones para los inversionistas en general.
"Los derivados no sólo son una herramienta de cobertura sino que también permiten identificar oportunidades de inversión, que en unos meses estarán disponibles en Colombia".
Colombia vuelve a ser atractiva a la inversión
El presidente de la BVC, calificó como una buena noticia para el mercado de capitales local, la decisión del Ministerio de Hacienda de levantar la restricción al ingreso de capital extranjero al país, para inversiones de portafolio en acciones.
"Al eliminarse la restricción, los inversionistas extranjeros pueden volver a ver en Colombia una alternativa muy atractiva para depositar su [dinero](http://www.elespectador.com/noticias/negocios/articulo-colombia-tercer-pais-lanzar-mercado-de-derivados), y esto, a su vez, hace que el mercado recupere una dinámica positiva para todos los colombianos", agregó el ejecutivo.
Córdoba recordó que la restricción, retirada hoy por el Gobierno e impuesta en mayo de 2007, había hecho que varios inversionistas foráneos sacaran sus recursos del país para llevarlos a otros mercados.
Así mismo, el ejecutivo recalcó la utilidad del mercado de capitales y dijo que este es una fuente importante de recursos para las empresas que emiten sus títulos en él.
"Entre más acceso al capital tienen las compañías, hay más competitividad, mayor empleo y más crecimiento en los resultados de la economía; lo cual es bueno, no sólo para las empresas y los inversionistas, sino para todos en Colombia", explicó.

**VIGILANCIA:** En Colombia, existe una entidad independiente bajo la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia la cual se encarga de la prestación del servicio de compensación como contraparte central de operaciones, con el propósito de reducir o eliminar los riesgos de incumplimiento de las obligaciones derivadas de las mismas.